



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

15 SET. 2010

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO N° 8077 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1399 de fecha 15.09.2010 presentada por Don(a)PATRICIA SOLEDAD MENESES RUIZ. R.U.T. N° con domicilio particular en

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 9-14205 de Giro C.LLAMADOS, SERVICIOS DE INTERNET, que grava local ubicado en 2 NORTE N° 780 VILLA SOFIA, a nombre del contribuyente PATRICIA SOLEDAD MENESES RUIZ, Rut. N° , a contar del 15.09.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGQ/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).



**JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)**